

BOLETÍN INFORMATIVO 15 de octubre de 2026

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Congreso de Sonora cierra convocatoria de la Presea del Poderío de las Mujeres este 15 de octubre.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=84e90740-a13d-484f-913a-a7b8af8eed7e>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Cámara de Diputados, en lo general y lo particular con cambios, dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación 2027. Se remitió a la Cámara de Senadores.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-general-y-lo-particular-con-cambios-dictamen-que-expide-la-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2027>

- **CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Diputados aprobó, sin cambios en lo particular, el dictamen a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se envió a la Cámara de Senadores.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-sin-cambios-en-lo-particular-el-dictamen-a-la-ley-del-impuesto-sobre-la-renta>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado de la República aprueba expedir Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/16526-senado-de-la-republica-aprueba-expedir-ley-general-para-el-fortalecimiento-y-armonizacion-catastral-y-registral>

- **SCJN DETERMINA QUE CON “MAYORÍA SIMPLE” PODRÁ ORDENAR A CONGRESOS LEGISLAR ANTE OMISIONES**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó este miércoles que bastarán cinco votos de sus nueve ministros, y no seis, para declarar que un Congreso incumplió su obligación de legislar y ordenarle corregir esa falta. Así, será suficiente una mayoría simple, sin necesidad de alcanzar una mayoría calificada.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/10/14/politica/scjn-determina-que-con-mayoria-simple-podra-ordenar-a-congresos-legislar-ante-omisiones>

- **CLARA BRUGADA PROPONE QUE CENTROS DE ADICCIONES TENGAN CONSENTIMIENTO PARA INTERNAR**

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó al Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa para evitar que una persona se internada sin su consentimiento en un centro de adicciones, con lo que se buscan evitar los ingresos forzados, así como vigilar las condiciones en que operan. La propuesta reserva a hospitales generales o unidades de segundo o tercer nivel con servicios de salud mental los ingresos sin consentimiento por orden judicial, emergencia o extrema urgencia.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2026/10/15/clara-brugada-propone-que-centros-de-adicciones-tengan-consentimiento-para-internar-909025.html>

Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES